

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONFIRMACIÓN COMO TITULARES DEFINITIVOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA OFICINA JUDICIAL DE EL EJIDO, EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA PROVISIONALMENTE POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR DE 28 DE JULIO DE 2016 Y APROBADA DEFINITIVAMENTE POR LA ORDEN JUS/1011/2017, DE 16 DE OCTUBRE DE 2017.

Tras la aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo de las Oficinas Judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, por Orden JUS/1011/2017, de 16 de octubre, se procede a realizar los procesos de adscripción y nombramiento del personal en los nuevos puestos de trabajo, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley de Reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Una vez resuelto el concurso específico convocado por Resolución de fecha 8 de enero de 2018, se inicia el proceso de confirmación del personal funcionario en los puestos de trabajo que venían desempeñando, cuando estos figurasen en las relaciones de puestos de trabajo con similar contenido aunque tuviesen distinta denominación.

La confirmación se realiza de manera automática y de oficio por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, siempre que el personal funcionario pudiera ser acoplado en los correspondientes puestos de trabajo. Dado que el número de efectivos de plantilla de los Juzgados y Servicio Común excede de las dotaciones previstas en la relación de puestos de trabajo correspondientes a las Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD) o unidad de Servicio Común, son confirmados los funcionarios y funcionarias de mayor antigüedad en el Cuerpo, si hubiere conformidad. En caso contrario, son confirmados los de menor antigüedad, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 28 de octubre de 2016, por la que se implantan las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga y se aprueban inicialmente sus relaciones de puestos de trabajo.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2014, se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal de la Administración de Justicia, de 23 de noviembre de 2014, sobre principios inspiradores para la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal en el ámbito territorial de Andalucía.


Entre estos principios, se encuentran las garantías sobre retribuciones complementarias y sobre la realización de las guardias, y que estos procesos se desarrollarán primando la voluntariedad del personal para acceder a los nuevos puestos, en la medida que sea compatible con la normativa reguladora.

Todos estos principios y garantías, cuando nos encontramos ante un servicio público como es la Administración de Justicia, se han de conciliar necesariamente con la eficacia, eficiencia y la continuidad del servicio que se viene prestando a la ciudadanía.

A través del procedimiento establecido en la Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de fecha 27 de marzo de 2018, el personal funcionario de los Juzgados y del Servicio Común del partido judicial de El Ejido ha efectuado sus alegaciones a la confirmación provisional de sus puestos en relación con la nueva Relación de Puestos de Trabajo la Oficina Judicial de El Ejido.



Código:	KWMFJ6335TZP3Y3s0R+rRW0s57IUP7	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5



Una vez estudiadas las alegaciones, en el caso en que se hubieran producido, procede efectuar la confirmación definitiva sobre los puestos de trabajo de la Unidad Procesal de Apoyo Directo y el Servicio Común Procesal de el partido judicial de El Ejido, así como sobre los puestos de la Oficina Judicial de Apoyo Directo del Juzgado de Paz de la Mojonera.

En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley Orgánica 1/2009 de 3 noviembre, complementaria de la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que modifica la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, así como en los artículos 49 y siguientes del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 7 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e interior,

RESUELVO

Primero.

Confirmar como titulares definitivos en los puestos de trabajo de la Oficina Judicial de El Ejido, a los funcionarios y funcionarias que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Las plazas de la RPT que se relacionen como vacantes en las listas definitivas, serán objeto de cobertura conforme a lo establecido en el Capítulo IV del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Segundo.

La toma de posesión efectiva de dichos puestos no se producirá hasta la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial de El Ejido, cuya fecha se determinará mediante Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Tercero.


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Oficina Judicial y Fiscal

Fdo: Juan Rueda Gómez



Código:	KWMFJ6335TZP3Y3s0R+rRW0s57IUP7	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



ANEXO I

OFICINA JUDICIAL EL EJIDO.

UPADS.

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 1. (Dotación B. 3 G.-3 T.)

- Código 13274610 Gestión R.C. 1 plaza.
 - D. Francisco Iribarne Padilla escal 11022 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº 1
- Código 13274510 Gestión P.A. 2 plazas.
 - Dª M.ª Vanesa Muñoz Benítez escal 11008 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº 1
 - D. Francisco B. Ruiz Martínez escal 10791. Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº1
- Código 132274910 Tramitación RC. 1 plaza.
 - D. Juan Ignacio Valverde Ruiz escal 11638 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº1
- Código 13274810 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - Dª Olga Luz Valdivia Lirola escal 12663 Destino anterior. J.1ª Inst.Instrucc. Nº1
 - Dª Mª Dolores García Romero escal 14011 Destino anterior. J.1ª Inst.Instrucc. Nº1

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 2. (Dotación B. 2 G.- 2 T.)

- Código 13274510 Gestión P.A. 2 plazas.
 - Dª. M.ª Eugenia Lahoz Puga escal. 10427 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº 2
 - Vacante.
- Código 13274810 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - Ignacio Gutiérrez O Valle escal. 15668 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº2
 - Dª María José Valero Campozo escal 16670 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº2

* JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 3. (Dotación B. 2 G.- 2 T)

- Código 13274510 Gestión P.A. 2 plazas.
 - Dª Alicia E. Martín Almendros escal. 10203 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº3
 - Dª. Rosalía T. Fernández Arqueros escal. 2808 Destino anterior. J. 1ª Inst.Instrucc. Nº3



Código:	KWMFJ6335TZP3Y3s0R+rRW0s57IUP7	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5



- Código 13274810 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D^a Encarnación Almendros Villegas escal 8102 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°3
 - D^a M.^a Trinidad Correa Frías escal 7640 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N°3

*** JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 4. (Dotación B. 2 G.- 2 T.)**

- Código13274710 Gestión VSM 2 plazas.
 - D^a Inmaculada Espinosa Jiménez escal. 6503 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N°4
 - Vacante.
- Código 13275010 Tramitación VSM. 2 plazas.
 - D. Eduardo Elías Muñoz Sánchez escal. 11010 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc.N°4
 - D^a Lidia Pradas Martínez escal. 12305 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N°4

*** JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 5. (Dotación B. 2 G.- 2 T)**

- Código13274510 Gestión P.A. 2 plazas.
 - D^a M.^a Luisa García del Moral Garrido escal 4840 Destino anterior. J.1^aInst.Instrucc. N°5
 - D^a M.^a Esther Pérez Domínguez escal 10507 Destino anterior. J. 1^aInst.Instrucc.N°5
- Código 13274810 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - D^a Encarnación Lozano Aguilera escal 10716 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°5
 - D^a M.^a Dolores Fernández Benavides escal 12482 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N°5

*** JDO. PRIM.INST. E INSTR.Nº 6.**


- Código 13274510 Gestión P.A. 2 plazas.
 - Vacante.
 - Vacante.
- Código 13274810 Tramitación P.A. 2 plazas.
 - Vacante.
 - Vacante.

SERVICIO COMÚN PROCESAL DE PARTIDO JUDICIAL DE EL EJIDO.

- Código13275610 Gestión Actos de Comunicación. 3 plazas.
 - D^a Patricia Gómez Cruz escal 2667 SCPJ.
 - D. Gerardo Reinoso Herrero escal 6771 SCPJ.
 - D^a Raquel Gómez Alonso escal 11.113 SCPJ.



Código:	KWMFJ6335TZP3Y3s0R+rRW0s57IUP7	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5



- Código 13276010 Gestión P.A. 2 plazas.
 - Vacante.
 - vacante.

- Código 13275710. Tramitación Comunicación y Atención P . 2 plazas.
 - D^a M.^a Carmen Bolívar Moreno escal 8736 SCPJ.
 - D. Pablo Gabriel Justo Roda escal 11040 SCPJ.

- Código 13276210 . Tramitación P.A. VSM.1 plaza.
 - D^a María Rosario Palomar Álvarez escal. 12336 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o4

- Código 13276110. Tramitación P.A. 4 plazas.
 - D^a Nuria C. López Martín escal 7503 Destino anterior. J.1^a Inst.Intrucc. N^o3
 - D^a Beatriz Campos Plata escal. 15042 Destino anterior. J.1^a Inst.Instrucc. N^o2
 - Ana Lorena Cabrerizo Estudillo escal 16629 Destino anterior. J.1^a Inst.Intrucc. N^o1
 - Vacante

- Código 13275810 Auxilio Actos Comunicación. 3 plazas.
 - Vacante.
 - Vacante.
 - Vacante.

- Código 13276310 Auxilio J. VSM. 1 plaza.
 - D^a Gracia Ortiz Moya escal 5282 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc. N^o4

- Código 13275910. Auxilio J. 5 plazas.
 - D^a Inmaculada C. Crespo Segura escal 5666 Destino anterior. J. 1^a Inst.Instrucc N^o2
 - Vacante.
 - Vacante.
 - Vacante.
 - Vacante.

- Código 13484010 Tramitación P.A. 1 plaza (sin guardia)
 - Vacante.

- Código 13483910 Auxilio J. 1 plaza (sin guardia).
 - Vacante.

OFICINA JUDICIAL APOYO DIRECTO JUZGADO DE PAZ DE LA MOJONERA.

- Código 13274410 . Auxilio J. 1 plaza.
 - D^a M.^a Juana Moreno Carrillo. J.Paz -La Mojonera.

- Código 13274210.Secretario/a. Gestor. 1 plaza.
 - D^a Francisca Cano Rodríguez. J.Paz -La Mojonera.



Código:	KWMFJ6335TZP3Y3s0R+rRW0s57IUP7	Fecha	11/04/2018
Firmado Por	JUAN RUEDA GOMEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
		Página	5/5